**ACTA DE JUNTA DE GOBIERNO**

CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EN SU **SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 8 DE NOVIEMBRE DE 2016**.

En la Villa de Torrelodones, Provincia de Madrid, siendo las nueve horas y treinta minutos del día ocho de noviembre de dos mil dieciséis, se reunió la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento en la Casa Consistorial, habiendo asistido y faltado con excusa y sin ella, los Señores Tenientes de Alcaldesa que seguidamente se indican, con el fin de celebrar sesión ordinaria para la que habían sido previamente convocados:

ALCALDESA:

Doña Elena Biurrun Sainz de Rozas.

TENIENTES DE ALCALDESA:

Don Gonzalo Santa María Puente.

Don Ángel Guirao de Vierna.

Doña María Rosa Rivet Sanchez.

Doña Raquel Fernández Benito.

Don Carlos T. Beltrán Castillón.

Don Luis Ángel Collado Cueto.

TENIENTES DE ALCALDESA QUE HAN FALTADO CON EXCUSA:

Don S. Carlos F. Muñoz.

TENIENTES DE ALCALDESA QUE HAN FALTADO SIN EXCUSA:

Ninguno.

Presidió el acto la Sra. Alcaldesa doña Elena Biurrun Sainz de Rozas y actuó como Secretario el que lo es de la Corporación don F. A. Giner Briz.

Asimismo asistió la Sra. Interventora doña Begoña Aisa Peinó.

DecL.do abierto el acto por la Presidencia, seguidamente se pasó a tratar y discutir los asuntos referentes a esta sesión, según el Orden del día de la misma, en el que constan los siguientes asuntos:

1º.- Borrador del acta de la sesión anterior celebrada el 2 de noviembre de 2016 (JGL-201647).

2º.- Expediente de contratación, mediante procedimiento abierto con pluralidad de criterios, para la realización de las obras comprendidas en el proyecto básico y de ejecución para pista de atletismo municipal 200 m. al aire libre en Torrelodones (09CA-201644): Inicio.

3º.- Proyecto técnico titulado “Proyecto Básico y de Ejecución para pista de Atletismo municipal 200 m. al aire libre en Torrelodones en Avda. de la Dehesa c/v C/ Mar Rojo”: Aprobación.

4º.- Ayudas familiares: Aceptación de renuncias y nuevas concesiones.

5º.- Ruegos y preguntas.

Sobre dichos asuntos recayeron los siguientes acuerdos:

1º.- BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR CELEBRADA EL DÍA 2 DE NOVIEMBRE DE 2016 (JGL-201647).

Dada cuenta del Borrador del acta de la sesión anterior celebrada el día 2 de noviembre de 2016 (JGL-201647) cuyo texto ha sido facilitado con antelación suficiente a los señores miembros de esta Junta de Gobierno, fue aprobada por unanimidad de los señores asistentes, previa votación ordinaria.

Esta Acta una vez transcrita en su correspondiente Libro será autorizada posteriormente con la firma de la Sra. Alcaldesa y del Sr. Vicesecretario, de conformidad a lo establecido en el artículo 110 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por Real Decreto 2568/1986 de 28 de noviembre (BOE nº 305 de 22 de diciembre).

Una copia de esta Acta será remitida a todos los miembros de la Corporación, de conformidad a lo establecido en el artículo 113.1.b) del mismo Reglamento.

2º.- PROYECTO TÉCNICO TITULADO “PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN PARA PISTA DE ATLETISMO MUNICIPAL 200 M. AL AIRE LIBRE EN TORRELODONES EN AVDA. DE LA DEHESA C/V C/ MAR ROJO”: APROBACIÓN.

a) Por el Concejal Delegado del Área de Urbanismo y Medio Ambiente, con fecha 28 de octubre de 2016 se ha formulado propuesta, cuyo tenor literal es el siguiente:

“El atletismo es considerado el deporte organizado más antiguo, abarcando numerosas disciplinas agrupadas en carreras, saltos, lanzamientos, pruebas combinadas y marcha, por ello es muy importante que los jóvenes conozcan y practiquen este deporte.

Uno de los objetivos de la Corporación es el aprovechamiento de los espacios públicos municipales para la práctica de deportes al aire libre. Con la ejecución de pistas de atletismo se complementan las instalaciones existentes en el polideportivo municipal que prestan servicio a la totalidad del Municipio y se respondería a la demanda actual de prestación de este servicio.

Con el objeto de crear una pista de atletismo municipal 200 al aire libre, se ha redactado el proyecto técnico titulado PROYECTO BASICO Y DE EJECUCIÓN PARA PISTA DE ATLETISMO MUNICIPAL 200M AL AIRE LIBRE en la Avda. de la Dehesa c/v c/ Mar Rojo, por D. A. Hernández Pando, arquitecto colegiado num. \*\*\*\*, aportado mediante escrito con número de Registro de Entrada en este Ayuntamiento 2016/16691.

 Con la ejecución de las obras contenidas en el citado proyecto se creará una pista de atletismo que permita el uso deportivo correspondiente, desarrollado en un anillo compuesto perimetralmente por 4 calles de tartán, posibilitando en el interior del mismo la práctica de saltos de altura, pruebas de velocidad y vallas y lanzamiento de peso, cumpliendo todas las instalaciones con las medidas reglamentarias exigidas por la normativa vigente como se justifica pormenorizadamente en la Memoria.

Exteriormente al anillo de 4 calles se proyecta una calle más de material sintético (césped artificial) para calentamiento de los atletas; a su vez, exterior al citado anillo verde, se prevé un anillo de gravilla limpia como elemento de drenaje para protección de las escorrentías, aspecto esencial dada la posición en cotas más bajas de la parcela respecto de las terrenos en rampa que descienden desde la urbanización Los Robles.

 El Proyecto incluye también la instalación de 4 torres de iluminación.

Visto el informe favorable emitido por el Sr. Arquitecto Municipal con fecha 26 de octubre de 2.016.

 A la vista de los proyectos e informes referidos, el Sr. Concejal Delegado de Urbanismo y Medio Ambiente, propone a la Junta de Gobierno Local, la adopción de los siguientes acuerdos:

 1º.- Aprobar el Proyecto Técnico titulado PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN PARA PISTA DE ATLETISMO MUNICIPAL 200M. AL AIRE LIBRE, en Avda. de la Dehesa c/v c/ Mar Rojo, aportado mediante escrito con número de Registro de Entrada en este Ayuntamiento 2016/16691, redactado por D. A. Hernández Pando, arquitecto colegiado num. \*\*\*\*, con un presupuesto base de licitación 285.701,24€ (sin IVA) y presupuesto base de licitación (con IVA): 345.698,50€.

 2º.- Iniciar el procedimiento de contratación de las obras contenidas en dicho proyecto.”

 b) Consta en el expediente la siguiente documentación:

 - Informe del Arquitecto Municipal de fecha 12 de septiembre de 2016, realizado a la entrega previa del Proyecto.

 - Requerimiento efectuado por el Ayuntamiento a D. A. Hernández Pando para subsanación de deficiencias.

 - Presupuesto presentado por Estudio Central de Gestión de Proyectos en fecha 19 de septiembre de 2016.

 - Presupuestos presentados por D. A. Hernández Pando en fechas 19 y 22 de septiembre de 2016.

 - Estudio Geotécnico realizado por la empresa Central de Gestión de Proyectos y presentado el 20 de octubre de 2016.

 - Por D. A. Hernández Pando, con fecha 24 de octubre de 2016, se presentan mejoras al proyecto básico y de ejecución.

 - Informe favorable del Arquitecto Municipal, firmado digitalmente con fecha 26 de octubre de 2016.

 - Acta de Replanteo y de Disponibilidad de los terrenos realizada por Arquitecto Municipal.

 - Retención de crédito emitido por la Intervención del Ayuntamiento con fecha 31 de octubre de 2016.

 La Junta de Gobierno Local, previa votación ordinaria y por unanimidad de los señores asistentes, acuerda:

1º.- Aprobar el Proyecto Técnico titulado PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN PARA PISTA DE ATLETISMO MUNICIPAL 200M. AL AIRE LIBRE, en Avda. de la Dehesa c/v c/ Mar Rojo, aportado mediante escrito con número de Registro de Entrada en este Ayuntamiento 2016/16691, redactado por D. A. Hernández Pando, arquitecto colegiado num. \*\*\*\*, con un presupuesto base de licitación 285.701,24€ (sin IVA) y presupuesto base de licitación (con IVA): 345.698,50€.

 2º.- Iniciar el procedimiento de contratación de las obras contenidas en dicho proyecto.

3º.- EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO CON PLURALIDAD DE CRITERIOS, PARA LA REALIZACIÓN DE LAS OBRAS COMPRENDIDAS EN EL PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN PARA PISTA DE ATLETISMO MUNICIPAL 200 M. AL AIRE LIBRE EN TORRELODONES (09CA-201644): INICIO.

Visto el expediente denominado “Contratación para la realización de las obras comprendidas en el Proyecto Básico y de Ejecución para Pista de Atletismo Municipal 200 m. al aire libre en Torrelodones.

Consta en el expediente la siguiente documentación:

Providencia del Concejal de Urbanismo y Medio Ambiente, firmado digitalmente con fecha 28 de octubre de 2016.

Retención de Crédito de la Intervención de fecha 31 de octubre de 2016.

Informe de la Interventora del Ayuntamiento, firmado digitalmente con fecha 4 de noviembre de 2016.

Informe del Secretario del Ayuntamiento, firmado digitalmente con fecha 4 de noviembre de 2016.

Acta de replanteo de la obra, del Arquitecto Municipal.

La Junta de Gobierno Local, previa votación ordinaria y por unanimidad de los señores asistentes, acuerda:

1º.- Declarar de tramitación ordinaria el expediente de contratación para la realización de las obras comprendidas en el proyecto básico y de ejecución para pista de atletismo municipal 200 m. al aire libre en Torrelodones, con un presupuesto base de licitación y crédito en el que se ampara de 285.701,24 euros, IVA excluido.

2º.- Adjudicar el contrato por Procedimiento Abierto con pluralidad de criterios.

3º.- Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas que habrán de regir el contrato.

4º.- Cumplir los demás trámites preceptivos de impulso hasta la formalización del oportuno contrato, sin cuyo trámite no podrá comenzarse la ejecución, incorporando copia de la adjudicación y del contrato que se otorgue.

4º.- AYUDAS FAMILIARES: ACEPTACIÓN DE RENUNCIAS Y NUE.S CONCESIONES.

Visto el expediente para la concesión de ayudas familiares (becas comedor, libros, y actividades).

Consta en el expediente la siguiente documentación:

- Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 4 de octubre de 2016 por la que se acuerda aprobar el listado de solicitudes admitidas, y el listado de solicitudes denegadas por incumplir los requisitos específicos de cada una de las modalidades de la convocatoria o por agotamiento de crédito de la partida correspondiente a cada modalidad.

- Anuncio publicado en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento (Sede Electrónica) de fecha 6 de octubre de 2016, por el que se publican las listas de becas concedidas.

- Anuncio publicado en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento (Sede Electrónica) de fecha 6 de octubre de 2016, por el que se publican las listas de becas denegadas.

- Por varios solicitantes se han presentado escritos de renuncia al no reunir los requisitos establecidos en las Bases Reguladoras.

- Los solicitantes a los que se les ha denegado la concesión de becas, han presentado alegaciones, habiéndose contestado por el Área de Servicios Sociales del Ayuntamiento.

- Se ha formulado propuesta de acuerdos por la Concejal Delegada de Servicios Sociales, con fecha 26 de octubre de 2016.

 La Junta de Gobierno Local, previa votación ordinaria y por unanimidad de los señores asistentes, acuerda:

**PRIMERO:** Tener en cuenta la renuncia por motivos sobrevenidos o imposibilidad en su disfrute de la beca concedida a las siguientes personas que a continuación se relacionan:

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **N** | **Nombre Solicitante** | **DNI Solicitante** | **Nombre Beneficiario** | **Tipo de Beca** | **Importe Concedido** |
| 1 | J. LL. T. | \*\*\*\*W | G. LL. B. | Escuela Infantil | 500 € |
| 2 | M. B. G. | \*\*\*\*Y | D. F. B. | Comedor | 300 € |
| 3 | R. DE LAS H. R. | \*\*\*\*Z | J. A. DE LAS H. | Actividades, talleres o servicios | 100 € |
| 4 | A. B. A. H. | \*\*\*\*J | R. G. A. | Actividades, talleres o servicios | 100 € |
| 5 | M. A. C. T. | X\*\*\*\*C | V. C. T. | Actividades, talleres o servicios | 100 € |
| 6 | M. A. C. T. | X\*\*\*\*C | I. S. C. T. | Actividades, talleres o servicios | 100 € |
| 7 | F. M. B. | \*\*\*\*X | L. M. R. | Actividades, talleres o servicios | 100 € |
| 8 | A. F. R. | \*\*\*\*L | C. B. F. | Actividades, talleres o servicios | 100 € |
| 9 | I. R. C. O. | \*\*\*\*K | S. E. C. C. | Actividades, talleres o servicios | 100 € |
| 10 | E. M. S. G. | \*\*\*\*V | T. C. S. | Actividades, talleres o servicios | 100 € |
| 11 | E. I. F. M. | \*\*\*\*C | A. D. F. | Actividades, talleres o servicios | 100 € |
| 12 | V. R. S. V. D. | X\*\*\*\*T | A. V. S. | Actividades, talleres o servicios | 100 € |
| 13 | L. S. J. A. | \*\*\*\*V | D. J. R. J. | Actividades, talleres o servicios | 100 € |
| 14 | V. M. R. R. | X\*\*\*\*T | G. M. R. M.EZ | Actividades, talleres o servicios | 100 € |
| 15 | M. G. M. V. K. | \*\*\*\*D | A. A. C. M. | Actividades, talleres o servicios | 100 € |
| 16 | M. L. S. V. | X\*\*\*\*K | J. M. O. S. | Comedor | 600 € |

**SEGUNDO:** Disponer del crédito liberado para la relación de solicitudes de beca para la participación en Actividades, Talleres y otros servicios de titularidad municipal que a continuación se detallan:

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **Nº** | **RE Esc. Inf. / Actividades** | **DNI Solicitante** | **Nombre Solicitante** | **Nombre beneficiario** | **Importe** |
| 1 | 2016/10455 | \*\*\*\*Z | N. I. A. | D. G. I. | 100 € |
| 2 | 2016/9972 | \*\*\*\*G | R. G. E. | M. B. G. | 100 € |
| 3 | 2016/9972 | \*\*\*\*G | R. G. E. | L. B. G. | 100 € |
| 4 | 2016/10395 | \*\*\*\*Z | A. M. P. | D. B. M. | 100 € |
| 5 | 2016/10395 | \*\*\*\*Z | A. M. P. | A. B. M. | 100 € |
| 6 | 2016/10395 | \*\*\*\*Z | A. M. P. | L. B. M. | 100 € |
| 7 | 2016/9025 | \*\*\*\*D | J. M. N. M. | A N. HERNANDEZ | 100 € |
| 8 | 2016/10161 | X\*\*\*\*T | D. D. H. | J. D. D. | 100 € |
| 9 | 2016/10161 | X\*\*\*\*T | D. D. H. | S. D. D. | 100 € |
| 10 | 2016/10626 | X\*\*\*\*C | V. L. | L. M. L. | 100 € |
| 11 | 2016/10626 | X\*\*\*\*C | V. L. | G. M. L. | 100 € |
| 12 | 2016/10626 | X\*\*\*\*C | V. L. | V. M. L. | 100 € |
| 13 | 2016/8935 | \*\*\*\*Y | A. B. G. DE S. | N. V. B. | 100 € |
| 14 | 2016/8935 | \*\*\*\*Y | A. B. G. DE S. | A. V. B. | 100 € |
| 15 | 2016/9130 | \*\*\*\*e | M. A. Q. | A. R. A. | 100 € |
| 16 | 2016/9378 | \*\*\*\*N | V. P. Q | H. Q. P. | 100 € |
| 17 | 2016/10080 | \*\*\*\*C | O. M. C. | A. M. M. | 100 € |
| 18 | 2016/10080 | \*\*\*\*C | O. M. C. | S. M. M. | 100 € |
| 19 | 2016/10603 | \*\*\*\*J | M. H. C. | J. B. H. | 100 € |
| 20 | 2016/10289 | \*\*\*\*X | P. B. F. | P. G.-O. B. | 100 € |

De este modo quedan concedidas todas las solicitudes en todas sus modalidades, no quedando ninguna solicitud pendiente por agotamiento de crédito.

5º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

 No se formularon.

Y no figurando en el Orden del día más asuntos de que tratar, la Presidencia declaró terminado el acto siendo las diez horas y veintidós minutos, de lo que como Secretario de la sesión, DOY FE.

|  |  |
| --- | --- |
| LA ALCALDESA, Fdo.: Elena Biurrun Sainz de Rozas. | EL SECRETARIO DE LA SESIÓN, Fdo.: F. A. Giner Briz |

 *(Documento firmado en la fecha asociada a la firma digital que consta en el lateral del documento. Código de autenticidad y verificación al margen)*